

Gobernador del Limarí invita a postular a la clase media.



Gobernador invita a postular a subsidio habitacional para clase media en Limarí.

Las familias interesadas deben acreditar una cuenta de ahorro de al menos 12 meses y no superar el porcentaje en la calificación socioeconómica del 'Registro Social de Hogares' correspondiente al título de subsidio al que desea postular.

Desde el 7 al 20 de noviembre se extenderá el proceso de postulación para el último llamado de este 2018 al subsidio de sectores medios, el cual permite la compra o construcción de viviendas en sitio propio. La postulación puede realizarse de forma presencial en la delegación provincial de Ovalle ubicada en Vicuña Mackenna N° 310, Of. 101. También se puede postular y reservar un horario de atención presencial a través de la página web www.minvu.cl

El Gobernador de Limarí Darío Molina, junto con extender la invitación a las postulaciones indicó que 'la vivienda es un tema fundamental para la familia tanto para aquellos que tenemos que sacar de la pobreza, como aquellos que son de clase media pero requieren un respaldo. Tenemos que otorgar las posibilidades de vivienda propia, algo tan importante para entregar estabilidad a las familias'

Este subsidio permite entregar un apoyo a las familias de la región para la compra de una vivienda nueva o usada, cuyo valor fluctúe entre 1.000 y 2.000 UF; así como también la construcción de un inmueble en sitio propio, entre 1.400 y 2.000 UF.

En cuanto a los requisitos, las familias interesadas deben acreditar una cuenta de ahorro de al menos 12 meses y no superar el porcentaje en la calificación socioeconómica del 'Registro Social de Hogares' correspondiente al título de subsidio al que desea postular. En el caso de los extranjeros, deben cumplir con el requisito de permanencia definitiva, que se obtiene tras 5 años de estadía en el país.

El programa habitacional para sectores medios del Ministerio de Vivienda y Urbanismo regula, desde el año 2011, la entrega de subsidios habitacionales destinados a apoyar la compra o construcción de una vivienda, para familias que tengan capacidad de ahorro y la posibilidad de complementar el valor de la vivienda con un crédito hipotecario o recursos propios.